



COPIA

BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7963/13

Res. 3235/13

ACTA N° 159, de fecha 18 de diciembre de 2013.

VISTO: La nota presentada por la Coordinación de Belleza referente a autorizar se eleve el tope de la Ronda de Efectivos a 43 horas;

RESULTANDO: I) que teniendo en cuenta el Art. N° 16 y 16.1 del Estatuto del Funcionario Docente, pueden elegir hasta 48 horas y por indivisibilidad y razones de interés de servicio hasta 60 horas;

II) que en la primera Ronda de Efectivos después que eligen las cargas horarias menores sólo quedan las de 21 horas o 22 horas que son indivisibles, por lo que en segunda Ronda se pasa del tope y no pueden elegir, generando que los Interinos, Suplentes y Aspirantes se retiren con más de 44 horas y los Efectivos en algunos casos con 30 horas o menos;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 168/08 del Consejo de Educación Técnico-Profesional adoptada en sesión de fecha 19/02/08 (Acta Extraordinaria N° 168) se autorizó por vía de excepción para el Área 016 – Arte Culinario I, el tope de la segunda Ronda de Efectivos, hasta 36 o 38 por indivisibilidad;

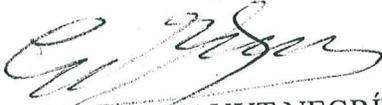
II) que a efectos de no vulnerar los derechos de los docentes Efectivos corresponde habilitar por vía de excepción, el tope en el Área 557 – Taller de Peinados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR

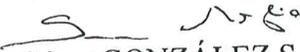
UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Autorizar por vía de excepción, elevar para el Área 557 Taller Peinados, el tope de la Ronda de Efectivos hasta 43 horas por indivisibilidad.
- 2) Pase al Programa de Gestión Escolar para comunicar a las Mesas de Asignación de Horas y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios y siga al Departamento de Comunicaciones para su inclusión en Página Web. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN
Director General


Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera

COPIA


Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero


Prof. Sandra CUNHA RAU
Secretaria General